

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Los cuadros de selección márkuelos con una X. (*) **TODOS LOS ASPIRANTES** deben cumplimentar **OBLIGATORIAMENTE** aquellos apartados que figuran con este símbolo en la solicitud.

(1) CÓDIGOS DE CUERPO:

- 590 – Profesores de Enseñanza Secundaria.
- 591 – Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- 592 – Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 594 – Profesores de Música y Artes Escénicas.
- 595 – Profesores de Artes Plásticas y Diseño

(1) CÓDIGOS DE ACCESO:

- 1 – Libre.
- 2 – Reserva de discapacitados.
- 3 – Acceso desde Cuerpos del subgrupo A2.
- 4 – Acceso desde Cuerpos mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.
- 5 – Adquisición de nuevas especialidades.

(1) CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590):	
<ul style="list-style-type: none"> 001 – Filosofía 002 – Griego 003 – Latín 004 – Lengua Castellana y Literatura 005 – Geografía e Historia 006 – Matemáticas 007 – Física y Química 008 – Biología y Geología 009 – Dibujo 010 – Francés 011 – Inglés 016 – Música 017 – Educación Física 018 – Psicología y Pedagogía 019 – Tecnología 061 – Economía 101 – Administración de Empresas 	<ul style="list-style-type: none"> 102 – Análisis y Química Industrial 103 – Asesoría y Procesos de Imagen Personal 105 – Formación y Orientación Laboral 107 – Informática 108 – Intervención Sociocomunitaria 110 – Organización y Gestión Comercial 111 – Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos 112 – Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica 114 – Procesos de Cultivo Acuícola 115 – Procesos de Producción Agraria 116 – Procesos de la Industria Alimentaria 117 – Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos 118 – Procesos Sanitarios 119 – Procesos y Medios de Comunicación 122 – Procesos y Productos en Artes Gráficas 123 – Procesos y Productos en Madera y Mueble 124 – Sistemas Electrónicos 125 – Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (591):	
<ul style="list-style-type: none"> 201 – Cocina y Pastelería 202 – Equipos Electrónicos 203 – Estética 205 – Instalaciones y Mantenimiento de Equipos Térmicos 206 – Instalaciones Electrotécnicas 209 – Mantenimiento de Vehículos 211 – Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas 213 – Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica 215 – Operaciones de Procesos 216 – Operaciones y Equipos de Producción Agraria 	<ul style="list-style-type: none"> 218 – Peluquería 219 – Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico 220 – Procedimientos Sanitarios y Asistenciales 221 – Procesos Comerciales 222 – Procesos de Gestión Administrativa 223 – Producción en Artes Gráficas 225 – Servicios a la Comunidad 226 – Servicios de Restauración 227 – Sistemas y Aplicaciones Informáticas 228 – Soldadura 229 – Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592):	
<ul style="list-style-type: none"> 001 – Alemán 002 – Árabe 008 – Francés 	<ul style="list-style-type: none"> 011 – Inglés 012 – Italiano
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (594):	
<ul style="list-style-type: none"> 403 – Canto 411 – Flauta de Pico 412 – Fundamentos de Composición 418 – Instrumentos de Púa 422 – Percusión 423 – Piano 426 – Trombón 428 – Trompeta 431 – Viola 	<ul style="list-style-type: none"> 433 – Violín 434 – Violonchelo 436 – Danza Clásica 437 – Danza Contemporánea 438 – Flamenco 443 – Danza Aplicada al Arte Dramático 444 – Dicción y Expresión Oral 451 – Interpretación 453 – Interpretación en el Musical 458 – Teoría e Historia del Arte
Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595):	
<ul style="list-style-type: none"> 507 – Dibujo Artístico y Color 508 – Dibujo Técnico 509 – Diseño de Interiores 510 – Diseño de Moda 511 – Diseño de Producto 512 – Diseño Gráfico 515 – Fotografía 	<ul style="list-style-type: none"> 516 – Historia del Arte 517 – Joyería y Orfebrería 520 – Materiales y Tecnología: Diseño 521 – Medios Audiovisuales 522 – Medios Informáticos 523 – Organización Industrial y Legislación 525 – Volumen

(2) DATOS PERSONALES

Prueba de conocimiento del castellano:

Obligatorio para extranjeros cuya lengua oficial no sea el castellano.

Si se encuentra exento de la realización de la prueba de conocimiento del castellano debe consignar en la casilla correspondiente uno de los siguientes códigos:

- 1.- Por estar en posesión de alguno de los títulos a que se refiere el apartado 3.3.1.b. de la Orden de convocatoria.
- 2.- Por haber obtenido la calificación de apto en alguno de los procesos selectivos convocados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con posterioridad al 1 de julio de 1999.
- 3.- Los nacionales de un Estado cuyo idioma oficial sea el castellano.

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(3) DATOS ACADÉMICOS

Alegar la titulación que posee el aspirante según el apartado 2.2.1 y en su caso las referidas en el anexo XX

(4) ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD O LIMITACIONES FÍSICAS.

Obligatorio para aquellos aspirantes que participen por el turno de reserva para discapacitados.

Indicar, con independencia de la forma de acceso, adaptación que se solicita, en caso de discapacidad o limitación física.

(5) OPCIÓN DEL APARTADO 8.1.1.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Solamente quienes posean los requisitos contemplados en el apartado 8.1.1.3 de la Orden de convocatoria deberán indicar obligatoriamente el código de la opción elegida según la siguiente tabla:

CODIGO	OPCIÓN QUE DESEO REALIZAR
1	Deseo realizar la parte B.2 de la prueba de la fase de oposición: Preparación y exposición de una Unidad Didáctica.
2	Deseo se emita un informe sobre el conocimiento que poseo de una Unidad Didáctica. (Apartado 8.1.1.3 de la Orden de convocatoria)

En caso de no consignar ninguna opción, se entenderá que el aspirante ha elegido la opción 1.

Los aspirantes que opten por la segunda opción, deberán presentar junto con el modelo de solicitud para adjuntar documentación (anexo XI) los documentos establecidos en el apartado 3.3.3 de la Orden de convocatoria, en el mismo plazo y lugares establecidos en la base tercera de la misma.

(6) SERVICIOS EFECTIVOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA (ACCESO DEL CUERPO DEL SUBGRUPO A2 AL SUBGRUPO A)

Consigne el código del Cuerpo actual, según los siguientes códigos:

591: Profesores Técnicos de Formación Profesional.

596: Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

597: Maestros.

(7) SÓLO PARA ACCESO A CUERPOS DEL MISMO SUBGRUPO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

Consigne el código del Cuerpo actual, según los siguientes códigos:

590: Profesores de Enseñanza Secundaria.

591: Profesores Técnicos de Formación Profesional.

592: Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

594: Profesores de Música y Artes Escénicas.

595: Profesores de Artes Plásticas y Diseño

(8) AUTOLIQUIDACIÓN

Los aspirantes deberán abonar la Tasa por actuaciones en materia de función pública regional, consignada en la vigente Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, en las cuentas habilitadas al efecto en las entidades colaboradoras especificadas en la Base 3.2 de la Orden de convocatoria.

Las **tasas** son las siguientes:

GRUPO	Tasa Completa		Tasa promoción interna (accesos 3, 4 y 5)		Tasa Paro		Tasa Carné Joven		Tasa discapacitados	
	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar
A (Cuerpos 590, 592, 594 y 595)	A1	39,51 €	A2	19,75 €	A3	19,75 €	A4	31,61 €	A5	0,00 €
B (Cuerpo 591)	B1	31,53 €	B2	15.76€	B3	15.76€	B4	25,22 €	B5	0,00 €

En el momento del pago deberán exhibirse los respectivos carnés acreditativos.